



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Septiembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0046106/2014

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los docentes de esta Casa de Estudios por las cuales solicitan se los someta a la Evaluación de sus cargos por operar el vencimiento de los mismos;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos por el término de seis meses, hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por Concurso de la Biól. Esp. Adriana del Carmen DANIELE, Leg. N° 15.904, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Biología Celular, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. MSc. Roberto Oscar ROLANDO, Leg. N° 16.621, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en el Laboratorio de Semillas, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. Norma Cristina LA PORTA, Leg. N° 18.945, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Zoología Agrícola, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la designación por Concurso del Dr. Manuel Ignacio VELASCO, Leg. N° 21.266, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 14 de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Victor Elías ÁLVAREZ LOSADA, Leg. N° 21.721, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Maquinaria Agrícola, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. Silvia Beatriz CEPPI, Leg. N° 21.961, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 7º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. Sonia Cecilia CALVO, Leg. N° 23.086, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 8º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Carlos O. VACCHINA, Leg. N° 29.029, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 9º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER, Leg. N° 30.875, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 10º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. María Gabriela de los Ángeles MOLINA, Leg. N° 34.081, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Animal, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 11º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Prof. y Lic. Claudia del Huerto ROMERO, Leg. N° 34.758, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), para cumplir funciones en la Asesoría Pedagógica que depende de Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 12º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. MSc. CONSIGLI, Leg. N° 36.209, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Animal, a partir del 1º de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 13°: *Prorrogar la designación por Concurso de la Dra. Paola Andrea CAMPITELLI, Leg. N° 37.244, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 14°: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Quím. Matilde Beatriz VIERA FERNÁNDEZ, Leg. N° 31.898, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 15°: *Prorrogar la designación por Concurso del Dr. Marcos Sebastián KARLIN, Leg. N° 40.391, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 16°: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PÉREZ, Leg. N° 42.769, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Biología Celular, a partir del 1° de septiembre de 2014 y hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTÍCULO 17°: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 18°: Por Decanato, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General, por Mesa de Entradas, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 778

E.D./

FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. N° 746
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba